



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 018 2020 00185 00 VH
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	IVAN FELIPE GARCIA
Asunto	ACEPTA RENUNCIA PODER, REQUIERE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	585V

En atención al memorial que antecede y por ser procedente, SE ACEPTA la renuncia elevada por la abogada NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL, al poder a ella conferido por parte del banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a quien SE REQUIERE a efectos de que se sirva constituir apoderado que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

